



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2021-00184-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KAREN EMILIA MENESES ORJUELA
DEMANDADO:	JOSE OSCAR MENESES MAYORGA

La apoderada judicial de la parte actora arrima factura de la empresa de correos Envía para efectos de notificar al demandado, sin embargo, no allega informe sobre el trámite respectivo. Una vez se remita el mismo el despacho se pronunciará sobre las actuaciones a seguir.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

fmp